FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Puerto Salgar, 06 de marzo de 2026

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 1

Asunto: Evaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 022-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 022-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026, cuyo objeto corresponde la ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS PARA JURAMENTO DE BANDERA"*** respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, procedo a conceptuar jurídicamente lo siguiente tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO de la Solicitud de Oferta del SECOP II, así como los demás documentos precontractuales debidamente publicados en la plataforma:

PROPONENTE: GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO // CC: 11.378.797

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda.	DIGITAL	CUMPLE
1.1	REGISTRO MERCANTIL	Verificar las circunstancias en que se presenta el proponente, así como la documentación correspondiente según el caso	DIGITAL	CUMPLE
1.2	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	NO APLICA	NO APLICA
1.3	ACTIVIDAD ECONOMICA	La actividad económica debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato.	DIGITAL	CUMPLE
1.4	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar Registro Nacional de Medidas Correctivas.	VERIFICADOS	CUMPLE
2	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado, cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte de quien firma la propuesta.	DIGITAL	CUMPLE
3	SITUACIÓN MILITAR	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador, en su momento, verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas	DIGITAL	CUMPLE

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
6	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar el anexo-pacto de integridad, debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE (SUBSANÓ)**
7	**CARTA DE PRESENTACION**	Verificar el anexo-formato carta de presentación debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
8	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	El oferente o proponente deberá entregar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos, para verificación del Comité Evaluador Jurídico	**DIGITAL**	**CUMPLE**
9	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE (SUBSANÓ)**
10	**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
11	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE (SUBSANÓ)**
12	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDAD ES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el "FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES", dada la imposibilidad de exigir RUP.	**DIGITAL**	**CUMPLE**

13	**IMPLEMENTACIO N DE LA RESOLUCION 0312 DE 2019**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento igual o superior al 60% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
14	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	El proponente debe aportar el formato de "Certificación existencia situaciones de control", en el término de tres (3) días hábiles después del momento en que se cierra definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024,"Prevención de corrupción en la contratación pública", en el numeral a). Para lo cual, el proponente mediante mensaje público en la plataforma SECOP II.	**DIGITAL**	**CUMPLE**

OBSERVACION: En atención a las observaciones presentadas al informe de evaluación por parte del oferente GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, se procede a emitir nuevo informe jurídico.

CONCEPTO: El proponente GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de selección.

DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Comité Jurídico Evaluador

CONSULTA DE ANTECEDENTES

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 11378797

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 11378797.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 25, 2026 - Hora de consulta: 18:54:44

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 18:55:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11378797
Código de Verificación	11378797260225185557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:57:20 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11378797**
Apellidos y Nombres: **PERALTA PARDO GERMAN DIDACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

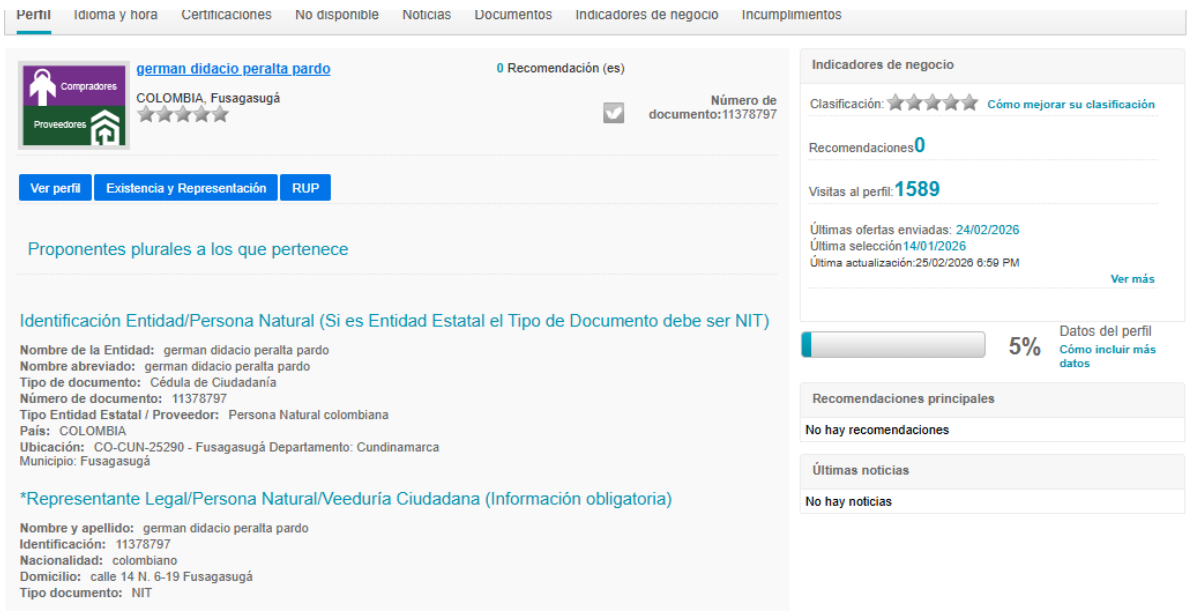
Consulta Ciudadano

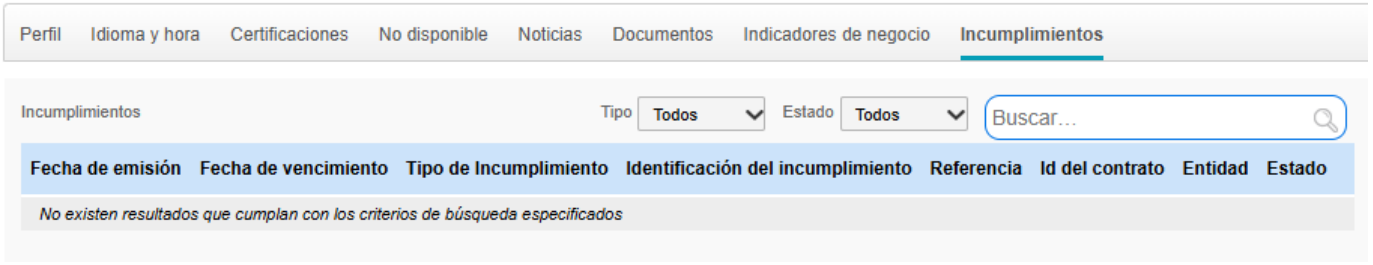
La Policía Nacional de Colombia informa:

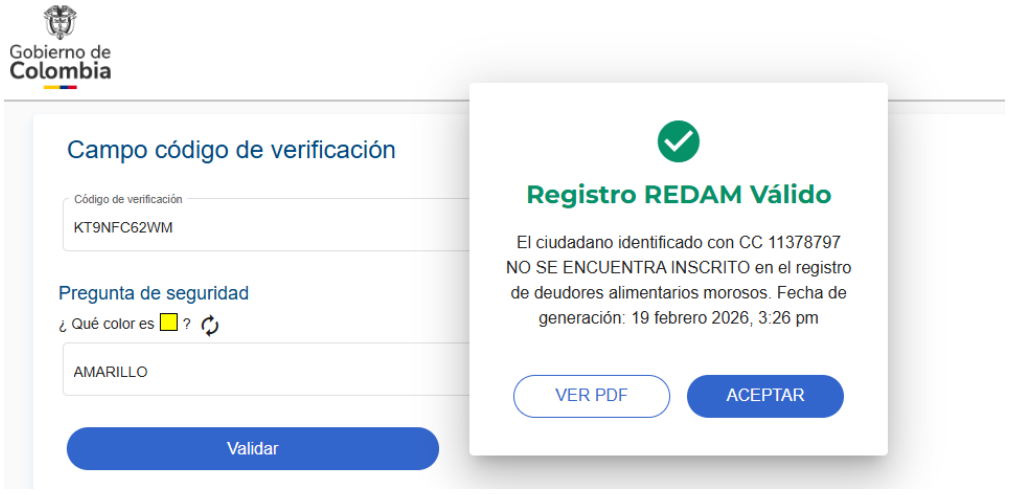
Que a la fecha, 25/02/2026 06:58:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11378797** y Nombre: **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135475981** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Indicadores de negocio
Incumplimientos
Compradores
Proveedores
german didacio peralta pardo
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Fusagasugá
Número de documento:11378797
Ver perfil
Existencia y Representación
RUP
Proponentes plurales a los que pertenece
Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: german didacio peralta pardo
Nombre abreviado: german didacio peralta pardo
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 11378797
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25290 - Fusagasugá Departamento: Cundinamarca
Municipio: Fusagasugá
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: german didacio peralta pardo
Identificación: 11378797
Nacionalidad: colombiano
Domicilio: calle 14 N. 6-19 Fusagasugá
Tipo documento: NIT
Indicadores de negocio
Clasificación:
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones0
Visitas al perfil:1589
Últimas ofertas enviadas: 24/02/2026
Última selección14/01/2026
Última actualización:25/02/2026 6:59 PM
Ver más
5%
Datos del perfil
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias


Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Indicadores de negocio
Incumplimientos
Incumplimientos
Tipo
Todos
Estado
Todos
Buscar...
Fecha de emisión
Fecha de vencimiento
Tipo de Incumplimiento
Identificación del incumplimiento
Referencia
Id del contrato
Entidad
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados


Gobierno de Colombia
Campo código de verificación
Código de verificación
KT9NFC62WM
Pregunta de seguridad
¿ Qué color es ?
AMARILLO
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 11378797 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 febrero 2026, 3:26 pm
VER PDF
ACEPTAR